

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 108 Jueves 7 de junio de 2018 Pág. 6004

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5110 CEDEMASI SEDEINDIAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ROUS DIAGONAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Cedemasi Sedeindias, S.L. (la sociedad absorbente) y el Socio único de Rous Diagonal, S.L.U. (la sociedad absorbida), en fecha 31 de mayo de 2018, han aprobado por unanimidad, la operación de fusión impropia de la sociedad absorbida, por parte de la sociedad absorbente, adquiriendo esta última, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2018.- Maurici Iglesias Baciana, actuando como Administrador único de Cedemasi Sedeindias, S.L. y como representante de Cedemasi Sedeindias, S.L., Administrador único de Rous Diagonal, S.L.U.

ID: A180038340-1